

Propuesta de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de Ayudas de Movilidad Internacional para el Fomento de Tesis con Mención Internacional o en Régimen de Cotutela

Propuesta de la dirección de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 26 de julio de 2024, por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de Ayudas de Movilidad Internacional del curso 2023/2024.

Con fecha 3 de mayo de 2024 fue publicada en BOUCO la *Convocatoria de Ayudas a la Línea 2.3.1. Movilidad internacional para estudiantes de doctorado*, dentro del V Programa propio de posgrado de la Universidad de Córdoba, establecida en el *Reglamento 36/2019* por el que se aprueban las *Bases Regulatoras de estas Ayudas*, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2019.

A la vista de lo establecido en la base séptima de la Bases Regulatoras de Ayudas de Movilidad Internacional para Tesis con Mención Internacional o en régimen de Cotutela, el órgano competente para la instrucción del procedimiento en la Universidad de Córdoba,

PROPONE


Primero. - Publicar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos, estableciendo un plazo de diez días hábiles, desde su publicación en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, para subsanar los defectos o faltas en que hubiesen incurrido las solicitudes.

Las subsanaciones se presentarán telemáticamente en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es>, mediante el trámite de Solicitud Genérica, dirigida a ESTUDIOS DE DOCTORADO.

Excepcionalmente, se admitirán las subsanaciones que se presenten mediante escrito dirigido al Vicerrectorado de estudios de posgrado en el Registro General (Rectorado) o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba, y en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Segundo. - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	ublaDppVf42JvhQuW72iIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Castro García	Firmado	27/07/2024 09:29:48
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/ublaDppVf42JvhQuW72iIA==		



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

SOLICITANTE	PROGRAMA DE DOCTORADO
Andrade Martín, Francisco	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Barbudo Lunar, Marina	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Conrat Estonllo, Paula	Computación Avanzada, Energía y Plasmas
Fristikova , Karola	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
García-Calabrés Marín, Virginia	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Jiménez Rosa, Mónica	Ciencias Sociales y Jurídicas
Kolodziej , Katarzyna Danuta	Lenguas y Culturas
Marín Navas, Carmen	Recursos Naturales y Gestión Sostenible
Márquez López, Celia	Lenguas y Culturas
Martín García, Jaime	Ciencias Sociales y Jurídicas
Montenegro Elvira, Remedios	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Montilla Moreno, Soledad	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Muñiz García, Alejandro	Patrimonio
Navia Mendoza, Jennifer	Química Fina
Padrón Tejera, Esero	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Rodríguez Lora, María de los Reyes	Ciencias Sociales y Jurídicas
Rodríguez Ruiz, Macarena	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

SOLICITANTE	PROGRAMA DE DOCTORADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Abdelnaby, Elhawary Saad Masooud	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible	1; 3; 4; 7; 8
Alcalá Díaz, María Trinidad	Lenguas y Culturas	5, 7; 11
Asencio Pavón, Helena	Lenguas y Culturas	8
Bérchez Moreno, Francisco	Computación Avanzada, Energía y Plasmas	7
Bonilla Toledano, Álvaro	Química Fina	9
Cáceres Jiménez, Salud María	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	9
Calero Cañuelo, Carlos	Química Fina	6; 7; 9
Cantarero Aparicio, Miguel Ángel	Recursos Naturales y Gestión Sostenible	6
Castellano Quesada, Ángel Luis	Lenguas y Culturas	2; 7; 9
Cruz Medel, Inés	Biomedicina	10
García Estrada, Antonio	Biomedicina	9
López Espejo, Julia	Ciencias Sociales y Jurídicas	9; 10
Lucena de Opazo, Andrea	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	1; 6; 8
Morales Moreno, Africa María	Ciencias Sociales y Jurídicas	9
Ortiz Alcántara, Ángel	Biomedicina	11
Pericet Caro, Adrián	Patrimonio	9
Rodríguez Hurtado, Cleofe Antonio	Ciencias Sociales y Jurídicas	5; 6; 10
Rojas Quintana, Gloria	Ciencias Sociales y Jurídicas	6
Ronda Leal, Marina	Química Fina	9
Ruiz Expósito, Adrián	Patrimonio	6; 7; 8
Ruiz Notario, Sara	Lenguas y Culturas	9; 10
Ruz López, José María	Ciencias Sociales y Jurídicas	9

Código Seguro De Verificación:	ublaDppVf42JvhQuW72iIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Castro García	Firmado	27/07/2024 09:29:48
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/ublaDppVf42JvhQuW72iIA==		




Sánchez Suárez, Fernando	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	7; 9
Sannino, Rossella	Lenguas y Culturas	5; 6; 8; 10
Villafranca Jiménez, Inmaculada	Patrimonio	6; 7
Wahadin , Zaki Odeh Zaki	Ciencias Sociales y Jurídicas	1; 3; 4; 5; 6; 7; 10
Zamora Lara, Marina Araceli	Patrimonio	9

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. No presentar el modelo “Solicitud de Ayuda de Movilidad”, disponible en la [Aplicación para la solicitud](#), o no está correctamente cumplimentada.
2. Las fechas de estancia solicitada no son consecutivas, incumpliendo el Artículo 3 de la convocatoria.
3. No adjunta a la instancia el Plan de trabajo de la estancia, de acuerdo con el modelo que se podrá descargar en la [Aplicación para la solicitud](#).
4. No adjuntar a la instancia la *Solicitud de autorización de estancia internacional*, o no está correctamente cumplimentada, que se podrá descargar en la [Aplicación para la solicitud](#).
5. No alega o acredita correctamente las competencias lingüísticas (opcional).
6. No adjuntar a la solicitud DNI o Pasaporte y autorización de residencia.
7. No adjuntar a la solicitud la Carta de aceptación del responsable de la estancia en el Centro receptor.
8. No presenta documento generado por la Aplicación para la solicitud correspondiente a los puntos f), g), y h) del Artículo 7. Plazo y Presentación de solicitudes de la Convocatoria.
9. No adjunta resolución de denegación de beca de movilidad dentro de las convocatorias para beneficiarios de una ayuda a la investigación (FPU, FPI, etc.), en cumplimiento del Artículo 5.3 de la convocatoria.
10. No se ha completado el [Registro en Portal de Becas Santander](#).
11. No acredita los méritos alegados, incumpliendo el Artículo 7.7 de la convocatoria.

En caso de necesitar información adicional al respecto, puede contactar con la secretaría de doctorado-IDEP en la dirección de correo electrónico: convocatoriasdoctorado.idep@uco.es.

EL DIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Código Seguro De Verificación:	ublaDppVf42JvhQuW72iIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Castro García	Firmado	27/07/2024 09:29:48	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/ublaDppVf42JvhQuW72iIA==			